EVALUACION CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PROCESO CONTRACTUAL

OBJETO: 54_171 CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS Y/O SIMILARES INCLUIDOS RAEE'S GENERADOS EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SEDES DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.		
CRITERIOS SEGURIDAD YSALUD EN EL TRABAJO	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**SANDESOL S.A. E.S.P. 804001490-7**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Certificación firmada.	
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos y fotocopia del curso de 50 horas o su actualización de 20 horas.	**CUMPLE**
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Formato de estándares mínimos (Vigente).	**CUMPLE**
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST		
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.		

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%		
Si el evento cuenta con transporte: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	aplica el requisito en el caso del servicio de transporte especial de pacientes, sino aplica informar mediante oficio.	**CUMPLE**
El contratista deberá promover el uso adecuado de elementos de protección personal durante la ejecución contractual que verificará la supervisión del contrato y dejará constancia en el informe correspondiente.	El contratista deberá entregar la correspondiente acta de entrega de elementos de protección personal y evidencia charlas pre ocupacionales.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

Observaciones: Se realizó la revisión de la documentación presentada por la empresa SANDESOL S.A. E.S.P., identificada con NIT 804001490-7, evidenciando que cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la etapa precontractual**.** Asimismo, la empresa atendió oportunamente el proceso de subsanación requerido.

Se firma, en San José de Cúcuta a los 25 días del mes de marzo del 2026.

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR
Profesional SST